

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto titulado «Proyecto constructivo del ramal de Palaveza (eje 50). Enlace de Elviña». Tramo: Guisamo-La Coruña», de la autopista A-9 del Atlántico, aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por Resolución de 8 de enero de 1991.

Lugar de ejecución de las obras: Tramo Guisamo-La Coruña, de la A-9, autopista del Atlántico, en el término municipal de La Coruña.

Características de las obras: La ejecución de las de un ramal que, partiendo de la calzada sentido hacia La Coruña, a la altura del kilómetro 3,5 de la A-9, permita la salida de la autopista conectando con la avenida de Alfonso Molina en dirección hacia el puente del Pasaje, Eiris, Vilaboa, Santa Cristina, etcétera.

4. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, pudiendo los licitadores ofrecer plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de bases del concurso con sus anexos y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éste y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las

trece horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases con sus anexos del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e) en los siguientes grupos y subgrupos: Grupo A, subgrupos A.1, A.2 y A.3; grupo B; subgrupos B.1, B.2 y B.3; grupo G, subgrupos G.1 y G.4.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere ajustados al modelo del anexo número 7.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá

lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 3.500.000 pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de Empresas: De resultar adjudicatario de las obras una agrupación de Empresas deberá constituirse por escritura pública en Unión Temporal de Empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en la base 10 del pliego de bases.

La Coruña, 29 de julio de 1991.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—1.911-D.